

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión 98/319/CE del Consejo, de 27 de abril de 1998, relativa a las normas con arreglo a las cuales los funcionarios y agentes de la Secretaría General del Consejo podrán ser autorizados a tener acceso a información clasificada en poder del Consejo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 140 de 12 de mayo de 1998)

En la página 13, en el artículo 8, en el párrafo segundo, al final de la frase:

en lugar de: «[...] a partir de la fecha de adopción de la presente Decisión.»,

léase: «[...] a partir del día en que surta efecto la presente Decisión.».
